



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor	Adicionar, para los casos en que las obras literarias y artísticas ya divulgadas puedan utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, el de "Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad".	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que Establece las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación "	Establecer las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los "Sentimientos de la Nación".	Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incluir a la Educación Media Superior como obligación del Estado para prestar esos servicios, asimismo, como obligación de los padres para hacer que sus hijos la cursen.</p> <p>Crear un sistema de bachillerato a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.</p> <p>Establecer, en el marco del federalismo educativo, las atribuciones que de manera exclusiva corresponderán a la Federación y las que de manera concurrente tendrán las autoridades educativas federal y locales.</p> <p>La educación media superior se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, con un marco común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Daniel Amador Gaxiola, Fidel Demédicis Hidalgo, Juan Gerardo Flores Ramírez, Víctor Hermosillo y Celada, Ismael Hernández Deras, Raúl Morón Orozco, Martha Palafox Gutiérrez, Claudia Artemiza Pavlovich, Raúl Aarón Pozos Lanz, Mely Romero Celis, Juan Carlos Romero Hicks y María Marcela Torres Peimber el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 20 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 21 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.</p>	<p>Adicionar a los fines de la educación de impartir el Estado el de fomentar el desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Integrar a las atribuciones que corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal, la de emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.</p>	<p>La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios asegurará la inclusión de los educandos en el sistema educativo nacional, en condiciones de equidad. Asimismo, fomentarán la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.</p> <p>Las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollarán programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. Incluir dentro de los propósitos de los maestros de educación especial el identificar, prevenir y eliminar las barreras que impidan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, en base a los principios de respeto, inclusión, equidad y no discriminación.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la promoción y el fomento educativo que soliciten la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán estar legalmente constituidas conforme a la legislación nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>En la Cámara de Senadores, el Senador Rubén Camarillo Ortega, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales, remitió las Recomendaciones No Vinculatorias al Senado de la República de Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, tituladas: Propuestas de reformas legislativas para armonizar la Ley Federal del Trabajo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y Propuestas de Reformas Legislativas para Armonizar la Ley General de Educación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008.</p>	<p>Reducir de 40 a 20 días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se acredite ante la autoridad judicial la existencia de indicios suficientes para vincularla, siempre que durante la subsistencia de esta medida puedan allegarse mayores elementos probatorios en la investigación y se proteja la vida, la integridad de las personas o se evite que el indiciado se sustraiga de la acción de la justicia cuando exista riesgo fundado para ello, la duración de la medida no podrá exceder los treinta y cinco días. Los organismos de protección de los Derechos Humanos podrán revisar en todo momento la aplicación de dicha medida a solicitud de la persona sujeta a ella o su representante. La autoridad judicial podrá autorizar que el Ministerio Público retenga al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas para la prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención; la autorización de esta medida hará improcedente la solicitud posterior del arraigo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) y suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Voto Particular del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que designe a la brevedad a la Directora o Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, y que ésta o éste conozca las problemáticas de la juventud mexicana y cuente con experiencia en la administración pública.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Desarrollo Integral de la Familia, a constituir una base de datos confiable, integral y compartida de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de los Estados Unidos de América y se promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia a constituir una base de datos confiable, integral y compartida entre estas dependencias de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de Estados Unidos de América, que promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con cinco ciudadanos cubanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llord, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en relación con la regularización de vivienda de las familias asentadas en el Fraccionamiento Rincón de las Flores en Reynosa Tamaulipas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los hechos descritos en la proposición con punto de acuerdo presentada el 26 de febrero de 2013 por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera,</p> <p>SEGUNDO.- Remítase el expediente al Titular de gobierno del estado de Tamaulipas y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal para su conocimiento y efectos en el ámbito de sus atribuciones y competencias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT, BANOBRAS, y CAPUFE, para eximir del cobro en la plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicada en el Km. 165 de la carretera federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos, para eximir del cobro en la Plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicado en el Km. 165 de la Carretera Federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información relativa a las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, respecto a niños expatriados.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a las negociaciones que se han establecido con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a niños, niñas y adolescentes expatriados.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores hagan pública la información respecto a los programas y acciones implementados para la reintegración familiar de niños, niñas y adolescentes deportados por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita el Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre y de continuidad a las políticas públicas transversales sobre Cambio Climático, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos en la Ley General de Cambio Climático y los Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por México.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo a que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, publique a la brevedad el Reglamento de dicha Ley.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía "Telcel" filial de "América Móvil", el 26 de enero de 2013.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil presentado por la compañía "Telcel", filial de "América Móvil", el pasado 26 de enero del 2013, así como a adoptar las acciones preventivas en el marco de la Ley y las disposiciones normativas aplicables en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a consolidar las áreas de servicio local correspondientes al Estado de Baja California.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo, a la brevedad, el proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Locales del Estado de Baja California, reduciendo así el número de claves de larga distancia en el Estado y logrando que las comunidades cercanas, geográficamente hablando, se comuniquen de manera más eficiente y económica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades, a fin de aplicar programas de educación sexual a menores de edad en las escuelas del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de los tres órdenes de Gobierno, para que de manera inmediata se revisen, actualicen, amplíen y mejoren las secciones concernientes al estudio de la sexualidad en los cursos de educación básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, para que de manera conjunta apliquen un programa permanente de educación sexual en todas las escuelas del país a nivel educación básica, a fin de que todas las niñas, niños y adolescentes estén debidamente informados.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se incluya dentro del plan de estudios de la sexualidad en las escuelas primarias, un apartado en donde se enumeren y expliquen los delitos sexuales de los que los niños puedan ser víctimas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América, destinar un número mayor de elementos en las garitas para agilizar los cruces fronterizos del norte del país.</p>	<p>La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que destine un mayor número de elementos en todas las garitas de su frontera con nuestro país, a fin de agilizar los cruces fronterizos.</p>	<p>Proposición presentada por integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero; y para que lleven a cabo las acciones conducentes con objeto de recuperar los espacios públicos y privados afectados por el graffiti y abran espacios públicos especiales para esta práctica.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades culturales de los diferentes órdenes de gobierno, para que se restaure y proteja el Kiosco Morisco.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que con la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se avoquen a restaurar y proteger el patrimonio cultural de la ciudad llamado Kiosco Morisco.</p>	<p>Proposición presentada por Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Puntos de Acuerdo para que se implementen medidas para proteger al Centro Histórico de Oaxaca de Juárez y al polígono de Monte Alban, sitios declarados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del estado de Oaxaca de Juárez, a fin de que implementen las medidas necesarias para la integridad territorial del polígono de Monte Albán, en el marco de un plan rector de reordenamiento urbano.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al director del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Gobierno del estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a efecto que garanticen que toda obra pública que se realice en el Centro Histórico de Oaxaca sea autorizada en estricto apego a los lineamientos arquitectónicos vigentes, a fin de que dicha ciudad conserve su majestuosa belleza cultural.</p>	<p>Proposición presentada por los Dips. Martín de Jesús Vázquez Villanueva, María de las Nieves García Fernández y Samuel Gurrión Matías (PRI) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora, para que realice las investigaciones exhaustivas que permitan fincar y deslindar responsabilidades con respecto a las agresiones sufridas por manifestantes y miembros de los medios de comunicación, ocurridas el 24 de febrero del año en curso en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora para que realice las investigaciones exhaustivas que permitan fincar y deslindar responsabilidades con respecto a las agresiones sufridas por manifestantes y miembros de los medios de comunicación, ocurridas el pasado 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Hermosillo, Sonora; así como a la Comisión de Derechos Humanos de aquella entidad federativa, para que investigue las violaciones de derechos humanos que, en su caso, pudieran derivar de las agresiones referidas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora para que en ejercicio de sus atribuciones, investigue y, en su caso denuncie ante las autoridades y el o los delitos que presumiblemente pudieran haber sido cometidos en perjuicio de la Hacienda Pública por parte de ex servidores públicos de aquella entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Educación Pública a revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública:</p> <p>a) Revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) y enviar un informe completo de las acciones realizadas.</p> <p>b) Implementar un programa binacional entre instituciones y organismos públicos y privados de México y Estados Unidos de América que permita el intercambio entre maestros y administradores de escuelas básicas, medias y superiores para mejorar la atención a migrantes y establecer medidas binacionales que garanticen su éxito educativo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD), el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la STPS, para que en cumplimiento de sus facultades, se tomen las medidas correspondientes de salud e higiene, ello como consecuencia de la muerte de siete trabajadores en la cervecería Grupo Modelo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, a tomar las medidas correspondientes de inspección y seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores y vigilar su cumplimiento, en la Cervecería Modelo, en la Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, ello como consecuencia de la muerte de 7 trabajadores en dicha empresa.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta de igual forma, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en forma coordinada, otorguen todo el apoyo que se requiera a los deudos y se respeten puntual y oportunamente sus derechos, incluyendo a los trabajadores que laboraban en el marco de la subcontratación a los que legalmente tienen derecho.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo relativos al conflicto laboral en la empresa Sandak S.A. de C.V., en el estado de Tlaxcala.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala, para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, se generen las condiciones de diálogo necesarias, con la finalidad de que se llegue a una pronta solución al conflicto en la empresa Calzado Sandak, S.A. de C.V., con sus trabajadores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tlaxcala, para que su actuación se apegue a derecho, buscando en todo momento ser el punto de equilibrio entre las partes propiciando la pronta resolución del conflicto entre la empresa Calzado Sandak, S.A. de C.V., con sus trabajadores.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del ISSSTE, a efecto de dar cabal cumplimiento al artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que aclare el informe Financiero y Actuarial correspondiente al ejercicio Fiscal 2011, respecto de la viabilidad futura del Instituto en los términos del artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el diputado Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que desechan dos iniciativas con Proyectos de Decreto que adicionan la Ley General de Educación, en materia de educación financiera..</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA).2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por los Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Lucila Garfias Gutiérrez y Antonio René Fuiwara Montelongo (NA). <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 08 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Educación materia del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 62 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>SEGUNDO.- Túrnese a la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D) del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 297 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de Abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>